Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
759 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
ERICA YOANA BETANCUR QUINTERO	CC	50938089

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial, para acompañar la implementación de la Dimensión Restaurativa del Proceso de Acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - BOGOTÁ,D,C

ARN GT BOGOTÁ

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
759 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	**Apoyar la implementación de los lineamientos técnicos y operativos definidos por la ARN para la Dimensión Restaurativa del Proceso de Acompañamiento, garantizando su aplicación a nivel territorial, con enfoque de género, diferencial, psicosocial e interseccional.**	**Si**	**1.1** Desde las funciones del rol psicosocial, se apoyó/lideró las siguientes acciones enmarcacadas en método operativo sobre implementación de los Ciclos. Este beneficio tiene carácter "obligatorio", para quienes se comprometieron a participar del proceso de acompañamiento a compartecientes de FFPP en la ARN: <table><tr><th>Obligación 1</th><th>SERVICIO</th><th>ACTIVIDAD/ACCIÓN/TEMÁTICA</th><th># DE TALLERES EN EL MES</th><th>FECHA EN QUE SE REALIZÓ</th></tr><tr><td rowspan="2">1.1</td><td rowspan="2">CICLOS PARA LA COMPARECENCIA EFECTIVA</td><td>CICLO 2 SESIÓN 3</td><td>1</td><td>6/07/2026</td></tr><tr><td>CICLO 5 SESIÓN 4</td><td>2</td><td>7.,17/07/2026</td></tr></table>
2	**Apoyar la implementación del beneficio de acompañamiento psicosocial individual, familiar y grupal en el marco del acompañamiento integral a los comparecientes de fuerza pública ante la JEP.**	**Si**	**2.1.** Durante el periodo actual se sostuvo espacios de acompañamiento psicosocial en las modalidades individual, familiar y grupal. En todos los casos se evidenció la interrelación entre el proceso de comparecencia ante la JEP y otros ámbitos del desarrollo del individuo. Los encuentros sostenidos facilitaron diálogos reflexivos que permitieron a comparecientes y familiares la identificación de herramientas de afrontamiento utilizadas de forna individual y/o como familia. De igual forma, se dieron la posibilidad de reconocer elementos a fortalecer, entre los que destacan la importancia de la comunicación y la transparencia en esta. <table><tr><th>Obligación 2</th><th>SERVICIO</th><th># ACTIVIDADES/TEMÁTICA</th><th># DE ASISTENTES</th><th>FECHA EN QUE SE REALIZÓ</th></tr><tr><td>2.1</td><td>Acompañamiento Psicosocial Individual</td><td>5</td><td>5</td><td>1y 10 de julio del 2026</td></tr><tr><td>2.2</td><td>Acompañamiento Psicosocial Familiar</td><td>3</td><td>4 (incluido 1 familiar)</td><td>23 Y 24 de julio del 2026</td></tr><tr><td>2.3</td><td>Acompañamiento Psicosocial Grupal</td><td>1</td><td>21</td><td>9 de julio del 2026</td></tr></table>
3	**Desarrollar acciones requeridas en la Dimensión Restaurativa según el Plan de acompañamiento, desde el enfoque territorial de género y diferencial, a miembros activos y retirados de Fuerza Pública Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.**	**Si**	**3.1.** En el presente periodo contractual no se adelantó acciones afines aesta obligación.
4	**Impulsar la transversalización del enfoque psicosocial en la implementación de los beneficios de la dimensión restaurativa (ciclos para la comparecencia, dispositivos y procesos restaurativos), a partir de los principios éticos del enfoque y la aplicación de herramientas de acompañamiento a miembros activos y retirados de Fuerza Pública Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.**	**Si**	**4.1** En el desarrollo de las sesiones de ciclo sostenidas en el periodo de este informe, se destinó un espacio para socializar con los asistentes temas relacionados con los servicios priorizados por cada uno en sus planes de acompañamiento, así como la posibilidad de participar en algunos de ellos, aun cuando no los hubieran priorizados inicialmente. Entre estos, el acompañamiento psicosocial individual, acompañamiento psicogrupal, y psicofamiliar.
5	**Apoyar en el territorio, la implementación, fortalecimiento, seguimiento y evaluación de los beneficios de la Dimensión Restaurativa del Proceso de Acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz, aportando en la formulación y ajuste de las propuestas metodológicas relacionadas con cada beneficio, a partir de la identificación de las necesidades de la población y los contextos restaurativos asociados a la comparecencia.**	**Si**	**5.1.** Durante el mes de julio se cargó en el SIRR información correspondiente a la evaluación de Momento 2 (ciclos 3 y 4) de 4 comparecientes que tenian pendiente información de su participación en procesos restaurativos desarrollados y liderados por otros GT. **5.2** En el presente periodo contractual se adelantó evaluación del Momento 3 a 20 comparecientes de FFPP, infromación que reposa en base establecida para ello: HERRAMIENTA PDA_GT-BOGOTÁ_MOMENTO_3.xlsx
6	**Participar en procesos de articulación interinstitucional, social y comunitaria que favorezcan la implementación de las acciones restaurativas y pedagógicas del Proceso de Acompañamiento, incluyendo actividades de sensibilización, prevención de estigmatización, dispositivos restaurativos o los requeridos por los métodos operativos de la entidad.**	**Si**	**6.1** En el presente periodo no participé de acciones o actividades relacionadas con esta obligación contractual.
7	**Registrar de manera oportuna, confiable y veraz la información relacionada con las gestiones y actividades ejecutadas en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, o en el que la Entidad disponga para tal fin, conforme a los lineamientos establecidos.**	**Si**	**7.1** Durante el presente periodo se envía para cargue en el SIRR, registro de asistencias acompañamientos psicosociales individuales y familiares (3 planillas). **7.2** Se remite al profesional que apoya registro en el SIRR de asistencia e inasistencia a actividad psicogrupal convocada (3 planillas). **7.3** El 10 de julio se remite correo con RV: Requerimiento de Servicio actualizado. Ticket No. RF-62116. Esto con el fin de garantizar la calidad, veracidad y oportunidad de la información relacionada con el servicio de acompañamiento psicosocial que se carga en el SIRR para poder realizar evaluación de Momento 2, en cumplimiento de los tiempos, lineamientos ARN y la supervisión del contrato. **7.4** el 15 de julio Se remite correo RV: Requerimiento de Servicio actualizado. Ticket No. RF-62116. Esto con el fin de garantizar la calidad, veracidad y oportunidad de la información relacionada con el servicio de acompañamiento psicosocial que se carga en el SIRR para poder realizar evaluación de Momento 2, en cumplimiento de los tiempos, lineamientos ARN y la supervisión del contrato.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
759 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

8	**Asistir y participar en reuniones intra e interinstitucionales, comités, socializaciones, actividades presenciales o virtuales y demás espacios de coordinación convocados por la Entidad, dejando registro de los compromisos y avances alcanzados.**	**Si**	**8.1** En el presente periodo contractual, participé de los siguientes espacios convocados: **Obligación 8** 8.1 — FECHA: 2/07/2026 — INFORMACIÓN ABORDADA: **Lineamientos Informe de Gestión_ Grupos Territoriales:** Espacio liderado por la Coordinadora del GT ARN Bogotá, en el que se brindaron lineamientos sobre la información que debían contener los informes de la entidad correspondientes al periodo de gobierno 2022–2026. — ÁREA O PROFESIONAL RESPONSABLE: Coordinación GT ARN Bogotá 8.2 — FECHA: 2/07/2026 — INFORMACIÓN ABORDADA: **Informe de gestión 2023- 2026:** Espacio liderado por el profesional Enlace del equipo ACFPPP de la ARN GT Bogotá para definir responsabilidades, cronograma e insumos requeridos para la construcción del informe del proceso de ACFPPP en Bogotá. — ÁREA O PROFESIONAL RESPONSABLE: Equipo ACFPPP ARN GT Bogotá 8.3 — FECHA: 15/07/2026 — INFORMACIÓN ABORDADA: **Participación en espacio virtual:** Se participa de taller liderado por el profesional jurídico del equipo, en el que se orienta a la población sujeto de atención en temas sobre justicia transicional. — ÁREA O PROFESIONAL RESPONSABLE: Cristian Escandon Botero (profesional jurídico equipo ACFPPP) 8.4 — FECHA: 23/07/2026 — INFORMACIÓN ABORDADA: **REVISIÓN DE PANTALLAS SIIRR- EMPLEABILIDAD:** Se participa de espacio convocado por profesional del área de empleabilidad en Nivel Central, para conocer las vistas en el SIIRR sobre información allí, desde los distintos procesos que acompaña la ARN. — ÁREA O PROFESIONAL RESPONSABLE: Marcela Pinzon (área de empleabilidad en Nivel Central). 8.5 — FECHA: 22/07/2026 — INFORMACIÓN ABORDADA: **Reunión semanal equipo ACFPPP:** AVANCE EN REVISIÓN; DOCUMENTOS DE INGRESO EIAS; SESIONES CICLO 2 Y PENDIENTES; RENUNCIA VOLUNTURA; PENDIENTES MOMENTO 1 PENDIENTES MOMENTO 2; MOMENTO 3 BENEFICIOS INDIVIDUALES — ÁREA O PROFESIONAL RESPONSABLE: Equipo ACFPPP ARN GT Bogotá 8.6 — FECHA: 23/07/2026 — INFORMACIÓN ABORDADA: **Reunión virtual:** Socialización de agendas y metodología Foro Ministerio Público y Rendición de Cuentas — ÁREA O PROFESIONAL RESPONSABLE: Coordinación GT ARN Bogotá 8.7 — FECHA: 23,30 Y 31/07/2026 — INFORMACIÓN ABORDADA: **Apoyo al área de gestión documental:** se espera realizar completud en la revisión de 6 carpetas física y digital por compareciente. — ÁREA O PROFESIONAL RESPONSABLE: Equipo ACFPPP ARN GT Bogotá
9	**Elaborar y presentar diagnósticos, informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del Proceso de Acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.**	**Si**	**9.1** En el presente periodo, se envió la información relacionada a continuación**:** **Obligación 9** 9.1 — FECHA: 1/07/2026 — INFORMACIÓN ENVIADA: Se remite insumos ajustados y guía para desarrollo del CICLO 2 SESIÓN 2 de manera individual. Estos se constituyen como documentos requeridos en el Proceso de Acompañamiento a comparecientes de FFPP, lo cual conlleva acciones de organización, sistematización y análisis de información relevante para el desarrollo de sesion 2 ciclo 2 de manera individual, lo cual contribuyera garantizar la calidad, veracidad y oportunidad de la información en cumplimiento de los lineamientos ARN y la supervisión del contrato. — ÁREA O PROFESIONAL A QUIEN SE ENVIA: Enlace ACFPPP ARN GT Bogotá y profesional jurídico 9.2 — FECHA: 10/07/2026 — INFORMACIÓN ENVIADA: Se remitió respuesta a correo enviado por profesional con rol de acompañamiento en donde se le indica que la información fue actualizada en una etapa avanzada respecto a la programación establecida y a los tiempos definidos para el cierre del acompañamiento psicosocial, lo que limita garantizar la ejecución de las atenciones dentro del periodo previsto (31 de julio de 2026), considerando además que la disponibilidad de la población para participar no siempre es inmediata, y, que se prioriza la ejecución de los talleres de cierre y del espacio psicosocial grupal ya programados. A mismo, que se incorporará al grupo de WhatsApp a las personas relacionadas en su correo que no estaban previamente incluidas, con el fin de convocarlas al espacio grupal y ofrecer atención psicosocial individual o familiar, segun su disponibilidad y asistencia. Esta información contribuye a garantizar la calidad, veracidad y oportunidad de la información previamente requerida al rol psicosocial, en cumplimiento de los tiempos, lineamientos ARN y la supervisión del contrato. — ÁREA O PROFESIONAL A QUIEN SE ENVIA: Enlace ACFPPP ARN GT Bogotá y profesional con rol de acompañamiento 9.3 — FECHA: 15/07/2026 — INFORMACIÓN ENVIADA: Se remitió Caracterización sobre participación de población adscrita a GT ARN Bogotá en Procesos restaurativos. Esto como insumo para la construcción de informe del proceso de acompañamiento, a través de con activos e inactivos de FFPP en los comparecientes ante la JEP, y como elemento que contribuye a garantizar la calidad, veracidad y oportunidad de la información, en cumplimiento de los lineamientos ARN y la supervisión del contrato. — ÁREA O PROFESIONAL A QUIEN SE ENVIA: Enlace ACFPPP ARN GT Bogotá y demás profesionales del equipo ARN Bogotá 9.4 — FECHA: 16/07/2026 — INFORMACIÓN ENVIADA: Se remite correo informando Asistencia e inasistencias al espacio psicosocial grupal desarrollado el 9 de julio de 2026. Esto como punto de control, y con el fin de garantizar la calidad, veracidad y oportunidad de la información relacionada con el servicio de acompañamiento psicosocial, en cumplimiento de los tiempos, lineamientos ARN y la supervisión del contrato. — ÁREA O PROFESIONAL A QUIEN SE ENVIA: Enlace ACFPPP ARN GT Bogotá y demás profesionales del equipo ARN Bogotá 9.5 — FECHA: 16/07/2026 — INFORMACIÓN ENVIADA: Se remite correo con Caso: PR-Epi-Cafetero, comparecente a quien se invitó información a SIIRR de manera equivocada. Esto como punto de control, y con el fin de garantizar la calidad, veracidad y oportunidad de la información relacionada con el servicio de Proceso restaurativo, en cumplimiento de los tiempos, lineamientos ARN y la supervisión del contrato. — ÁREA O PROFESIONAL A QUIEN SE ENVIA: Adriana Gracia, Profesional con rol de acompañamiento 9.6 — FECHA: 23/07/2026 — INFORMACIÓN ENVIADA: Se remite relación de compareciente de FFPP que asistirán a ejercicio de Rendición de cuentas — ÁREA O PROFESIONAL A QUIEN SE ENVIA: Enlace ACFPPP ARN GT Bogotá 9.7 — FECHA: 24/07/2026 — INFORMACIÓN ENVIADA: Se remite relación de Evaluación Momento 2 adelantadas a la fecha. — ÁREA O PROFESIONAL A QUIEN SE ENVIA: Enlace ACFPPP ARN GT Bogotá 9.8 — FECHA: 24/07/2026 — INFORMACIÓN ENVIADA: Se remite Acta borrador levantada en reunión desarrollada el 22 de julio 2026 — ÁREA O PROFESIONAL A QUIEN SE ENVIA: Enlace ACFPPP ARN GT Bogotá 9.9 — FECHA: 24/07/2026 — INFORMACIÓN ENVIADA: Se envió Informe de actividades desarrolladas en julio de 2026, de acuerdo con obligaciones contractuales y como mecanismo de evidencia de ello ante la supervisión del contrato, y la entidad, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información. — ÁREA O PROFESIONAL A QUIEN SE ENVIA: Enlace ACFPPP ARN GT Bogotá 9.10 — FECHA: 27/07/2026 — INFORMACIÓN ENVIADA: Se remite información sobre contribuciones del proceso de ACFPPP a lazar en el país. — ÁREA O PROFESIONAL A QUIEN SE ENVIA: Enlace ACFPPP ARN GT Bogotá 9.11 — FECHA: 27/07/2026 — INFORMACIÓN ENVIADA: Se remite informe de gestión julio 2026 con aquates solicitados por el profesional enlace. — ÁREA O PROFESIONAL A QUIEN SE ENVIA: Enlace ACFPPP ARN GT Bogotá

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Firmado digitalmente por ERICA YOANA BETANCUR QUINTERO	Claudia Patricia Rojas Prieto — Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto
Nombre: ERICA YOANA BETANCUR QUINTERO	**Nombre:** CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
	Cargo: COORDINADORA GT ARN BOGOTA

Fecha: ***31/07/2026***

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx